



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 981 /2000

EXPEDIENTE N° 2010/2000

sg

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de materiales para la refacción del baño público de caballeros sobre el sector de Lavalle y Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la solicitud mencionada en la cual se informa que los trabajos se ejecutarían con personal de dicha Intendencia.

Que a fs. 1 figura presupuesto orientativo de la firma "Britam" de los elementos necesarios a adquirir.

Que por las características de los materiales a adquirir y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada a los efectos de que su reparación se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos quinientos (\$ 500) con destino a la adquisición de materiales para la refacción del baño público de caballeros sobre el sector de Lavalle y Uruguay en el Palacio de Justicia, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 4 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

①

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION